

2017 AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES

VISTO:

La convocatoria realizada por CONEAU para la Acreditación de carreras de especialización, maestría y doctorado de Ciencias de la Salud (Res. 633/16 CONEAU); y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 430/16 HCD se conformaron las comisiones ad hoc, encargadas de la acreditación de las carreras de Posgrado;

Que la comisión ad hoc encargada de la acreditación de la carrera Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología realizó el Informe de Autoevaluación (Expte: 53815/2017);

Que el HCD por unanimidad acuerda con la autoevaluación realizada; Que no hay objeciones que formular;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe de Autoevaluación de la carrera de Especialización en Prótesis Fija, Removible e Implantología, que obra en el Expte: 53815/2017.

ARTÍCULO 2º: Gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 3º: Tomése nota y comuníquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. GUILLERMO DE LEONAPDI SECRETARIO ACADEMICO FACULTAD DE ODONTOLOGIA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN №: 525

/ep

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO DE LUTRI

DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA